

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 018 DEL CONSEJO DE FACULTAD
18 DE AGOSTO DE 2011

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	
FAVIO LOPEZ BOTIA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	
EDISON URIBE Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	
CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador General de Laboratorios	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Académica _____

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 017 DE 2011**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE FACULTAD**
- 6. CASOS PROFESORES**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

- 2. APROBACIÓN ACTA No. 017 DE 2011.** Se **APRUEBA** el Acta No. 017 de 2011 sin modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 **PROPUESTA UNIFICACIÓN TRABAJO DE GRADO.** En la sesión pasada se tomó la decisión de designar un docente por cada Proyecto Curricular de FAMARENA, para presentar una propuesta de Trabajo de Grado ante el Consejo Académico, quien ha solicitado que cada Facultad presente las diferentes observaciones para unificar la reglamentación de los trabajos de grado en la Universidad, por lo tanto se hace necesario designar un Coordinador para esta actividad.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al profesor WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, para que coordine esta actividad.

3.2 **CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.** Se abrió la Convocatoria de Medición de Grupos de Investigación por parte de Colciencias, hay plazo para esta actividad hasta el día 17 de Septiembre de 2011, por lo tanto cada Representante de la Unidad de Investigaciones de los diferentes Proyectos Curriculares de FAMARENA, debe solicitarles a cada profesor que se sirvan diligenciar el CvIac, este debe siempre estar actualizado, reportando las diferentes actividades académicas, los docentes que no actualicen, quedaran inactivados.

3.3 **DISTINCIONES.** Se les recuerda nuevamente a todos los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, que a la fecha no han presentado la relación de docentes de FAMARENA, para las respectivas distinciones.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** reiterarles a los Coordinadores la presentación de las distinciones de los docentes de FAMARENA, para ser tratado en la próxima sesión 01 de septiembre de 2011.

3.4 CONSOLIDACIÓN PLANES DE TRABAJO. Los Coordinadores de los Proyectos Curriculares deben revisar los planes de trabajo, porque algunos docentes pasan más 40 horas semanales y otros les hacen falta completar sus horas.

3.5 PLANES DE ESTUDIO. Los Coordinadores de Autoevaluación y Acreditación, Currículos y los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, deben revisar sus Planes de Estudio, que se encuentren ajustados, legalizados ante SACES y justificados con la norma.

3.6 CONVENIO 384/09. Para la próxima sesión se debe definir la posición de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental, si participan en el ofrecimiento de estas carreras en el Convenio 384/09.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Sustentación del trabajo de grado “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ D.C.” desarrollado por las estudiantes LUZ ADRIANA ANGULO PINEDA, código estudiantil 20062185039 y YADY ANDREA PULIDO BARBOSA, código estudiantil 20062185071, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para la cual, los docentes LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, AURA YOLANDA DÍAZ y CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ como directora y jurados del trabajo de grado solicitaron el estudio para otorgamiento de carácter Meritorio.

Las estudiantes ANGULO PINEDA y GONZÁLEZ RAMÍREZ, realizan la presentación ante el Honorable Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad **DETERMINA NO DAR** el carácter de Meritorio al trabajo de grado titulado “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ D.C.”

4.2 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que una vez revisados los casos de los señores JORGE EDUARDO BERNAL BOHÓRQUEZ, código estudiantil 20061085009 y OSCAR FERNANDO RUEDA URUENA, código estudiantil 20031085070, estos se ajustan a las disposiciones vigentes y por lo anterior se da respuesta favorable a sus solicitudes de reintegro para el periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado el caso de los señores en mención se les **APRUEBA** el reintegro. El Coordinador del Proyecto Curricular debe expedir el recibo de pago, se les debe comunicar a los peticionarios.

4.3 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite la solicitud de retiro definitivo de la Universidad del estudiante PABLO CESAR VELA BELTRÁN, código estudiantil 20111085078.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo del estudiante VELA BELTRÁN.

4.4 El señor NELSON DAVID PARADA PACHÓN, código estudiantil 9910130, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita reintegro para el periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por vencimiento de términos.

4.5 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2011 - III

NOMBRES	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
EDGAR ALFONSO PIRAGUA PIRAGAUTA	20102014021	Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	NEGADO
LUIS ALBERTO TORRES	9823237	Ingeniería Topográfica	NEGADO
JHON JAIRO GÓMEZ QUIROGA	20052032011	Ingeniería Topográfica	NEGADO
JHON JAIRO ARMESTO TREN	20092185004	Administración Ambiental	NEGADO
ANA GISELA MAYORGA LEÓN	20021001059	Administración Deportiva	NEGADO
JORGE LEONARDO GUTIÉRREZ MENDIETA	20071032056	Ingeniería Topográfica	NEGADO
KELLY JOHANA MARTÍNEZ MENDOZA	20062485035	Tecnología Saneamiento Ambiental Convenio 174	NEGADO
JUAN MANUEL ALAMEDA BURITICA	20012010001	Ingeniería Forestal	NEGADO
JULIÁN ANDRÉS MARTÍN ROJAS	20031185041	Administración Ambiental	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior.

4.6 El estudiante MARVIN CARABALI LASSO, código estudiantil 20061180014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita respuesta a la solicitud de segundo calificador de las notas de la asignatura Política y Legislación Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Secretaria Académica debe solicitarles a los docentes que fueron designados para revisar este examen, que antes del día 30 de agosto de 2011, deben dejar radicado esta revisión, para ser tratado el día 01 de septiembre de 2011 en el Consejo de Facultad, para definirle la situación al estudiante en mención.

4.7 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Comité de Evaluación y Acreditación de la Facultad, remite respuesta a las solicitudes de los señores JULIA ANDREA PÉREZ LADINO, código

estudiantil 20091081056 y DEIVINSON GUILLERMO MORALES MONTERO, código estudiantil 20091081045, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El profesor PINZÓN CASALLAS informa: "...actualmente el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos no cuenta con Acreditación de Alta Calidad, sin embargo este proceso se ha venido adelantando durante el año 2010 y lo que va corrido del año 2011, el proyecto fue incluido en el plan de acción del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación como acreditable y a entregado los documentos preliminares. El Proyecto Curricular además cuenta con el aval para funcionar gracias a la Resolución No. 8237 de diciembre 28 de 2007 por el término de siete (7) años expedida por el Ministerio de Educación Nacional donde se otorga la Renovación del Registro Calificado, sin embargo es propiamente el Proyecto Curricular quien puede entregar la respectiva información acerca de que modificaciones se realizaron; con relación a la formulación de los planes de estudios, desde el primer registro obtenido hasta su renovación y si reportaron aquellas modificaciones en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES del Ministerio de Educación Nacional-MEN, donde es obligatorio que se informe los cambios a la información inicialmente entregada..."

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que hace falta el concepto del profesor HEMULT ESPINOSA, por lo tanto se le debe solicitar que lo envíe, para definir este caso en la próxima sesión del Consejo de Facultad. Igualmente se le debe informar a los peticionarios.

4.8 La estudiante PAULA ALEJANDRA SUÁREZ GARCÍA, código estudiantil 20111010048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita devolución del dinero pagado por la matrícula del periodo académico 2011 – III, por valor de Setecientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos M/C (\$775.157), por ser deportista de alto rendimiento de la Liga de Patinaje de Bogotá.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del dinero a la estudiante SUÁREZ GARCÍA, se le debe tramitar la solicitud ante la Oficina de Tesorería.

4.9 El estudiante JHON ALEXANDER LEITON DUCUARA, código estudiantil 20111031013 del Proyecto Curricular

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, para que le actualice en el Aplicativo Académico la cancelación del semestre 2011-1, la cual se le fue informado mediante oficio SFMA-268-11, para que el estudiante pueda inscribir materias.

4i.10 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación del semestre 2011 – III así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ANDREA JARA SÁNCHEZ	20091032021	Ingeniería Topográfica	APROBADO
JERSSON EDUARDO CASTRO PULIDO	20111031005	Tecnología en Topografía	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del semestre 2011-III, relacionados en el cuadro anterior. Igualmente se les debe enviar un oficio a todos los Coordinadores que antes del dar el Visto Bueno como Coordinador, para la cancelación de semestre del estudiante deben verificar el números que veces que han cancelado, máximo son dos (2) veces, cuando es por segunda vez, debe ser con el Visto Bueno del Decano.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Acuerdo No. 004 de fecha 11 de Agosto de 2011, de Consejo Superior Universitario, "Por el cual se modifica el Acuerdo 003 del 8 de Agosto de 2011".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 El ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, Rector, remite la Circular de fecha 03 de Agosto de 2011, para docentes y personal administrativo, con la cual informa que la Rectoría no ha dado ninguna directriz ni ha autorizado a ningún funcionario, para realizar reuniones con el propósito de cambiar la Caja de Compensación Familiar.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite el Memorando IE-21791-2011 de fecha 09 de Agosto de 2011, sobre la expedición de recibos de matrícula de los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite la Circular IE-21651-2011, de fecha 08 de Agosto de 2011, sobre el Proceso de Carnetización.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.5 La doctora FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO, Directora del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas, presenta una síntesis del proyecto “De paso por la UD: Encuentros y Desencuentros una mirada a la vida cotidiana de los estudiantes: los que se quedan y los que se van”, aprobado por el Comité del Instituto de Estudios de Investigaciones Educativas –IEIE-, en su sesión del día 15 de Junio de 2011, con el fin de vincular un docente de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, medio tiempo para conformar el equipo de investigación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia de la propuesta a cada Coordinador de los Proyectos Curriculares, para que lo socialicen con los docentes que se encuentren interesados en participar en este tema, para la próxima sesión se define que docente participa en este proyecto de investigación por parte de FAMARENA.

5.6 El doctor EDUARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero, remite copia del oficio 1080 de fecha 02 de Agosto de 2011, con el cual le solicitan al señor EDILBERTO HERNANDO SÁNCHEZ ARIZA, arrendatario de la cafetería de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la relación de personal que labora en la cafetería.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Académico, remite la decisión del Consejo Académico relacionada con distinciones y estímulos a los docentes de carrera de la Universidad, con el cual se pretende distinguir y estimular académicamente a los docentes en: Docente Investigador, Docente Emérito, Docente Honorario y Maestro Universitario.

El Consejo de Facultad **REITERA** a todos los Coordinadores que en la próxima sesión debe estar listo el tema de distinciones.

5.8 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Comité de Evaluación y Acreditación de la Facultad, solicita le sea informado la instancia actual en que se encuentran los documentos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia del informe del profesor PINZÓN CASALLAS a los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, para que se sirvan verificar la información.

5.9 El doctor RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA, Jefe de la División de Recursos Físicos, informa que se ha requerido al señor JHON ERVIN MOTRENO SEGURA, Propietario de la Tienda Universitaria “Fotokio”, para que tome las medidas correccionales y preventivas pertinentes con el fin de que se de cumplimiento al objeto del contrato y en especial atender lo establecido en el Acuerdo 08 del 14 de agosto de 2003.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite la conformación del Consejo de Carrera a partir del presente semestre así:

FAVIO LÓPEZ BOTIA	Presidente
OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS	Docente
FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA	Docente
ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ	Docente
MARIA CONSTANZA MEZA ELIZALDE, código estudiantil 20071010031	Estudiante
ALEXANDER CASTILLO SIERRA, código estudiantil 20071010011	Estudiante

El Consejo de Facultad **RATIFICA** a los estudiantes MEZA ELIZALDE y CASTILLO SIERRA, los docentes los deben designar el señor Decano de FAMARENA. Por lo tanto el ingeniero LÓPEZ BOTIA, debe tramitar esta solicitud a la Decanatura.

5.11 Los Proyectos Curriculares que se relacionan a continuación remiten la justificación de las Monitorias para el periodo académico 2011 – III.

DISTRIBUCIÓN MONITORIAS 2011-III	
PROYECTO CURRICULAR	No. DE MONITORES
INGENIERIA AMBIENTAL	12
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	8
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	7
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	8
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	15
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	11
INGENIERÍA FORESTAL	22
UNIDAD DE CURRÍCULO FAMARENA	2
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FAMARENA	1

5.12 El doctor ÁLVARO MAHECHA RANGEL, Jefe de la División de Recursos Financieros, realiza una mesa de trabajo conjuntamente con las Facultades para establecer criterios de cierre de la presente vigencia.

La Oficina de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo del doctor FRANKY CASTAÑO HERRERA y los contratistas YOJAN MAYORGA SALAZAR y MALCON ANDRÉS POLANCO LÓPEZ, realizan la siguiente presentación de la Mesa de Trabajo Presupuestal, para FAMARENA:

AGENDA

- ❖ Análisis de los Rubros Descentralizados Facultad
- ❖ Programación PAC Vigencia 2011
- ❖ Saldos CDP y RP para el cierre de la Vigencia 2011
- ❖ Rubro Hora Cátedra y Ocasionales
- ❖ Proyecto Presupuestal Vigencia 2012
- ❖ Propositiones y Varios

DESCENTRALIZACIÓN RUBROS FACULTADES

✓ **Resolución No. 078 del 13 de Marzo de 2009**

“Por medio de la cual se hace una delegación de la competencia contractual, ordenación del gasto y el pago y se dictan otras disposiciones”

✓ **Resolución No. 143 del 22 de Abril de 2009**

“Por medio de la cual se hace una delegación de la competencia contractual, ordenación del gasto y el pago y se dictan otras disposiciones

...**Artículo 3:** Delegar en las Decanaturas la competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago de los siguientes rubros:

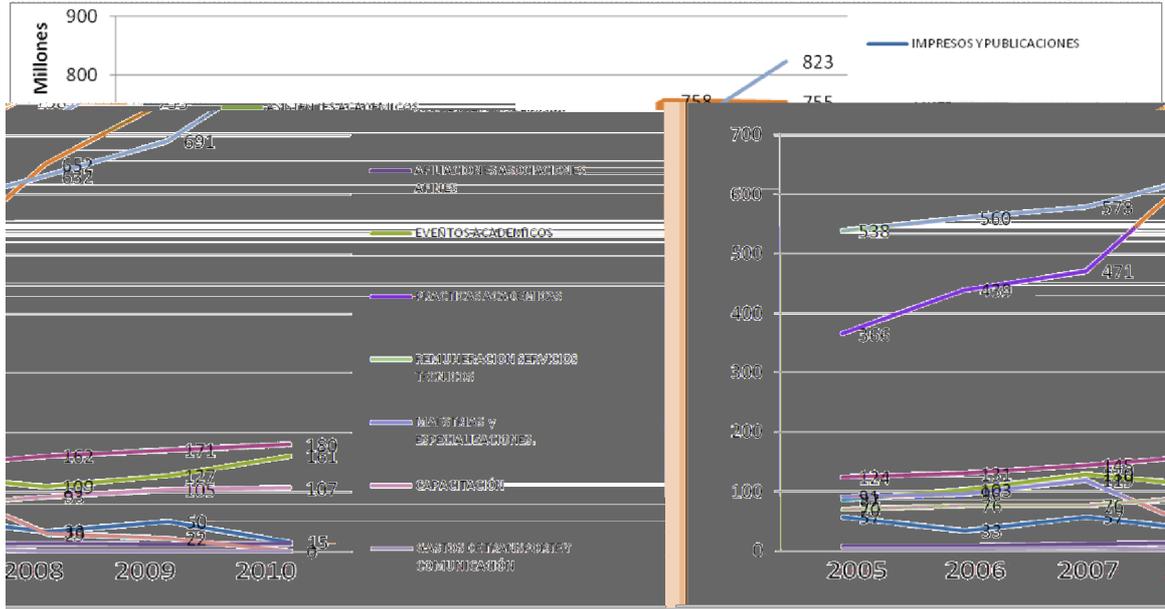
- a) Del presupuesto de funcionamiento. Gastos generales operativos (**afiliaciones asociaciones afines, eventos académicos, maestrías y especialización*, gastos de transporte y comunicación, impresos y publicaciones, capacitación docente, practicas académicas**).

*A partir de la vigencia del 2010 este Rubro deja de ser descentralizado para las Facultades.

**ANÁLISIS DE LOS RUBROS DESCENTRALIZADOS DE LA FACULTAD DEL
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (HISTÓRICO 2005-2010)**

RUBRO DESCENTRALIZADO	FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
	PRESUPUESTO EJECUTADO 2005	PRESUPUESTO EJECUTADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO 2007	PRESUPUESTO EJECUTADO 2008	PRESUPUESTO EJECUTADO 2009	PRESUPUESTO EJECUTADO al 31 de DICIEMBRE 2010
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	57.312.800	33.102.072	56.563.773	33.107.022	49.998.336	15.174.675
ASISTENTES ACADEMICOS	124.369.000	130.560.000	144.855.800	161.525.000	170.933.600	180.250.000
AFILIAIONES A SOCIAACIONES AFINES	8.011.879	8.980.170	11.365.125	14.281.712	12.525.032	13.591.291
EVENTOS ACADEMICOS	86.872.381	103.303.127	129.763.305	109.174.642	127.362.068	161.183.164
PRACTICAS ACADEMICAS	365.577.883	438.739.134	471.025.251	651.710.257	757.924.602	754.969.878
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	538.245.275	559.986.200	577.535.078	631.900.144	690.916.260	822.937.384
MAESTRIAS y ESPECIALIZACIONES.	91.451.173	96.222.247	119.321.226	29.319.499	21.874.500	0
CAPACITACIÓN	69.875.642	76.325.825	76.081.558	93.282.946	105.168.335	107.025.508
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.999.150	3.165.000	5.000.000	0	0	0
Elaboró: Yojan Mayorga Salazar - SPUD						

ANÁLISIS DE LOS RUBROS DESCENTRALIZADOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (HISTÓRICO 2005-2010)



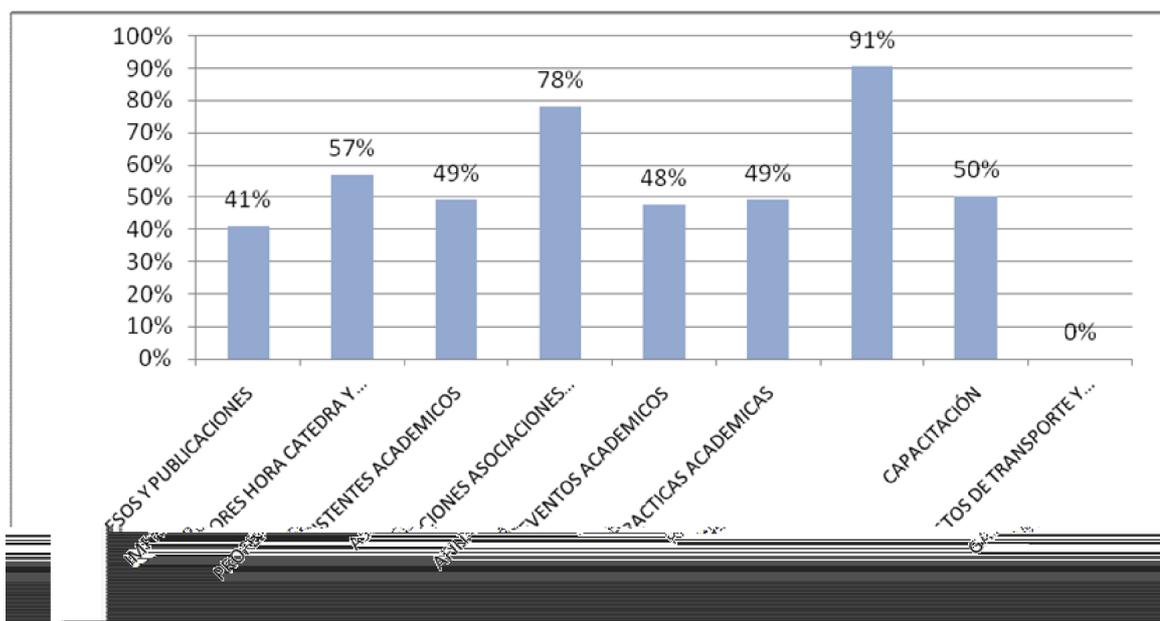
NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2005	PRESUPUESTO EJECUTADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO 2007	PRESUPUESTO EJECUTADO 2008	PRESUPUESTO EJECUTADO 2009	PRESUPUESTO EJECUTADO 2010
PROFESORES HORA CATEDRA Y OCACIONALES	2.791.627.036	2.571.768.974	2.472.105.961	2.644.066.341	2.859.782.279	2.977.863.655



EJECUCIÓN VIGENCIA 2011 DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RUBRO	PRESUPUESTO DE NECESIDADES 2011	PRESUPUESTO APROBADO 2011	ADICIONES 2011	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO 2011	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	196.217.500	55.641.113	0	55.641.113	22.791.016	32.850.097	41%
PROFESORES HORA CATEDRA Y OCACIONALES	3.225.481.404	1.812.740.702	902.162.348	2.714.903.050	2.598.160.632	116.742.418	96%
ASISTENTES ACADEMICOS	208.472.000	189.210.401	4.184.800	193.395.201	95.336.800	98.058.401	49%
AFLIACIONES ASOCIACIONES AFINES	27.505.000	15.107.334	0	15.107.334	11.833.849	3.273.485	78%
EVENTOS ACADEMICOS	410.592.000	156.595.919	0	156.595.919	74.953.806	81.642.113	48%
PRACTICAS ACADEMICAS	1.087.341.200	779.931.932	0	779.931.932	384.111.166	395.820.766	49%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	960.187.000	773.621.786	66.000.000	839.621.786	760.820.400	78.801.386	91%
CAPACTACIÓN	392.600.000	115.519.793	0	115.519.793	58.104.136	57.415.658	50%
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL RECURSOS APROPIADOS	6.468.396.104	3.898.368.980	972.347.148	4.870.716.128	4.006.111.804	864.604.324	82%

PORCENTAJE EJECUTADO RUBRO VIGENCIA 2011



SALDOS ORDENACIÓN DE FACULTAD

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2011	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	DISPONIBILIDAD ACUMULADA	COMPROMISOS VIGENCIA	GIROS	(F-G)	(H-I)
		ACUMULADO			ACUMULADO	ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE	SALDO POR GIRAR
Remuneración Servicios Técnicos Facultad de Medio Ambie	773.621.786,00	66.000.000,00	839.621.786,00	780.992.882,00	780.820.400,00	417.523.489,00	58.628.904	343.296.931
Asistentes Académicos Fac. Medio Ambiente y Rec. Nat.	189.210.401,00	4.284.800,00	193.495.201,00	95.336.800,00	95.336.800,00	0,00	98.158.401	95.336.800
Afiliación Asoc. Y Afines Fac. Medio Ambiente	15.107.334,00	0,00	15.107.334,00	11.833.849,00	11.833.849,00	11.833.849,00	3.273.485	0
Eventos Académicos Facultad del Medio Ambiente	156.585.919,00	0,00	156.585.919,00	75.772.160,00	75.772.160,00	74.953.806,00	80.823.739	818.354
Prácticas Académicas Facultad del Medio Ambiente	779.931.932,00	0,00	779.931.932,00	534.111.166,00	384.111.166,00	384.111.166,00	245.820.766	0
Impresos y Public. Facultad del Medio Ambiente	55.641.113,00	0,00	55.641.113,00	25.057.366,40	22.791.016,40	14.328.816,00	30.583.747	8.462.201
Capacitación Doc. Facultad Del Medio Ambiente	115.519.793,00	0,00	115.519.793,00	58.134.135,00	58.104.135,00	57.254.135,00	57.385.668	880.000
Costos de Transporte. Facultad Del Medio Ambiente		0,00	0,00				0	0

CUADRO RESUMEN DE ANULACIONES RESERVAS 2010 Y PASIVOS 2009 PROFESORES HORA CATEDRA					
El Ordenador del Gasto y el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en atención al desarrollo del proceso de seguimiento y control presupuestal de las Reservas 2010 y los Pasivos 2009, procede a Anular los saldos presupuestales teniendo en cuenta la comunicación firmada por los Ordenadores del Gasto, mediante Acta del 27 de mayo de 2011 donde se anulan los siguientes saldos					
NOMBRE DEL RUBRO	RESERVAS PARA ANULAR	RESERVAS PARA PAGO	PASIVOS PARA ANULAR	PASIVOS PARA PAGO	TOTAL ACTA FIRMADA
PROFESORES HORA CATEDRA FAC. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	165.809.709	12.180.285	20.466.112	0	198.456.106
FRANKY CASTANO HERRERA					INOCENCIO BAHAMON CALDERON
JEFE SECCIÓN PRESUPUESTO					RECTOR

EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2.010	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2.010	COMPROMISOS VIGENCIA	Saldos para excedentes
		ACUMULADO		ACUMULADO	
Remuneracion de Servicios Tec Fac Medio Ambientey Rec.N	743.867.102,00	86.002.633,00	829.869.735,00	822.937.384,00	6.932.351,00
Prof.Catedra y Ocas.Fac.Medio Ambiente y Rec.Nat.	2.485.215.435,00	589.398.369,00	3.074.613.804,00	2.977.863.655,00	96.750.149,00
Asistentes Academicos Fac. Medio Ambiente y Rec. Nat.	181.933.078,00	0,00	181.933.078,00	180.250.000,00	1.683.078,00
Afiliacion Asoc. Y Afines Fac. Medio Ambiente	14.526.283,00	0,00	14.526.283,00	13.591.291,00	934.992,00
Eventos Academicos Facultad del Medio Ambiente	150.572.999,00	15.000.000,00	165.572.999,00	161.183.164,00	4.389.835,00
Pract. Academicas Facultad del Medio Ambiente	749.934.550,00	45.886.242,00	795.820.792,00	754.969.878,00	40.850.914,00
Gastos de Transporte y Com. Facultad del Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresos y Public.Facultad del Medio Ambiente	53.501.070,00	-20.000.000,00	33.501.070,00	15.174.675,00	18.326.395,00
Capacitacion Doc.Facultad Del Medio Ambiente	111.076.724,00	10.000.000,00	121.076.724,00	107.025.508,00	14.051.216,00

El Consejo de Facultad **AGRADECE** la presencia de la Oficina de Presupuesto y por el informe que presentó.

6. CASOS PROFESORES

6.1 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan que una vez revisado el informe semestral de actividades de estudios posgraduales del ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Docente de planta del Proyecto Curricular de Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, cumple con los objetivos planteados.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El docente MARTIN ANTONIO GIL MOLINA, Docente de planta del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite el informe de descarga lectiva para estudios de maestría del periodo académico 2011 – I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, WILSON GORDILLO THIRIAT y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, para que revisen el informe del profesor GIL MOLINA.

6.3 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Faculntd, informan que una vez revisados los informes semestrales de actividades de estudios posgraduales de los ingenieros YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA y JUAN CARLOS HINCAPIÉ, cumplieron con los objetivos planteados para este semestre.

El Consejo de Faculntd se da por **ENTERADO**.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicitó al Honorable Consejo de Faculntd la aprobación del aval académico y el apoyo económico para veinte (20) estudiantes por valor de \$ 2.000.000, para pago de la inscripción, transporte y viáticos, con el fin de que participen en el III Congreso Nacional en Gerencia y Derecho Deportivo Colombiano, a realizarse del 01 al 03 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Pereira, organizado por la Universidad Tecnológica de Pereira.

ESTUDIANTES PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE
1	ARREDONDO CARDENAS ALONSO	20082001007	1.016.029.732	VII
2	ÁVILA RAMÍREZ JOSÉ MAURICIO	20082004012	80.183.393	VII
3	BOGOTÁ ALBINO CHRISTIAN CAMILO	20052004030	80.809.626	X
4	CAICEDO ESPINOSA LAURA MELISSA	20071001027	1.016.013.006	X
5	CEPEDA NARVÁEZ CINDY MARCELA	20091001036	1.016.040.611	VI
6	COBOS MUÑOZ JULIÁN ERNESTO	20102004005	1.010.184.388	III
7	HIDALGO PEÑA SERGIO ALBERTO	20091004036	1.074.415.713	VI
8	LUIS DUARTE LILIANA MARCELA	20052001027	53.064.062	X
9	MÁRQUEZ SIERRA INGRY PAOLA	20071004012	1.073.671.698	X
10	MILQUEZ GUTIÉRREZ JUAN NICOLÁS	20101004019	80.858.425	IV
11	NÚÑEZ CORREDOR JULIÁN	20072004007	1.018.407.214	VIII
12	PINEDA ROJAS ANDRÉS FELIPE	20102001026	93.012.104.420	III
13	PRIETO NAVARRETE CESAR AUGUSTO	20062004015	80.912.558	IX
14	REYES NIÑO MAYRA ALEJANDRA	20082004002	1.026.259.280	VII
15	RICO HERRERA JORGE ANDRÉS	20081001013	1.022.339.332	V
16	RODRÍGUEZ CAÑÓN JUAN CAMILO	20081001026	1.010.183.653	VIII
17	ROZO BENAVIDES DAVID NICOLÁS	20111001024	93.092.404.569	II
18	RUIZ HERRERA NICOLÁS DAVID	20072001001	1.016.027.266	IX
19	SIERRA ROCHA CAMILO ANTONIO	20092001035	1.022.375.730	V
20	VALENCIA CARRILLO ZAHIRA STEFANYA	20101001040	92.072.354.550	IV

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico, a los veinte (20) estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, relacionados en el cuadro anterior, para que participen en el III Congreso Nacional en Gerencia y Derecho Deportivo Colombiano, para el apoyo económico deben presentarse a la Convocatoria de Movilidad de Bienestar Institucional, para el apoyo de transporte, inscripciones y viáticos.

7.2 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, solicita la aprobación del siguiente curso y diplomado:

7.2.1 Curso de Arboricultura Urbana, cuyo objetivo es capacitar a los profesionales forestales en las técnicas de tratamiento de árboles (podas, talas, bloqueos, nutrición y curaciones), para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, preparar a los interesados para el examen de certificación de arborista de la Asociación de Arboristas, a cargo del docente LUIS JAIRO SILVA HERRERA, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal.

7.2.2 Diplomado de Riesgos Ambientales, cuyo objetivo es conocer y analizar el marco histórico y conceptual de las amenazas, riesgos, emergencias y desastres, de origen natural o por la acción humana, que han afectado a los recursos naturales y a su agente; evaluando sus escenarios y prospectando intervenciones con el propósito de fortalecer destrezas y habilidades teórico-prácticas, de los ingenieros, en el manejo de situaciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos de planificación ambiental; a la construcción colectiva de una cultura orientada hacia la reducción de los riesgos; la adaptación al cambio climático y la construcción colectiva de territorios seguros, a cargo del docente WILSON GORDILLO THIRIAT, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el curso del profesor SILVA HERRERA y el diplomado del profesor GORDILLO THIRIAT.

7.3 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, informa que la Universidad Distrital ha firmado un Convenio Marco Especial de Cooperación entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, desde el 18 de febrero de 2008, en la cláusula sexta-Comité Coordinador, "Con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del convenio marco de cooperación se conforma un Comité Coordinador integrado por a) el representante legal de cada una de las entidades participantes o su delegado y b) un funcionario por cada una de las entidades con competencia técnica en el área en el que se desarrollarán las actividades...". Por lo anterior el profesor MURAD PEDRAZA solicita por parte del Consejo de Facultad se designe un funcionario y solicitarle al señor Rector designe un delegado.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, como funcionario con competencia técnica en el área, se le debe enviar oficio al señor

Rector ingeniero **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**, Representante Legal de la Universidad Distrital, para que designe un delegado.

7.4 El ingeniero **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, informa que es necesario reglamentar los contratos de aprendizaje.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el profesor **MURAD PEDRAZA**, presente una reglamentación de los contratos de aprendizaje.

7.5 El ingeniero **WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS**, Decano de la FAMARENA, informa que se hace necesario que los docentes encargados de los Laboratorios presenten un informe de los Laboratorios de FAMARENA.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarles un oficio a los Coordinadores **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS**, **NANCY PULIDO RODRÍGUEZ**, **NADENKA MELO BRITO** y **JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO**, para que presenten un informe de los docentes encargados diferentes Laboratorios de FAMARENA y el manejo del respectivo inventario de cada uno de esos laboratorios.

Siendo las 12:40 P.M., se da por terminada la sesión.

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
Presidente Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD